

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 1 4 MAR 2019

Expte. Nº 11.054/16

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Informe de baja de personal del Dr. Miguel Angel BOSO, ex Vicerrector, personal docente e investigador de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 36 a fs. 38 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 22/100 (\$ 1.450,22), es el importe a descontar en la liquidación final de haberes del Dr. BOSO.

QUE a fs. 40 la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE Y FINAN-CIERA y de acuerdo a lo indicado por el Sr. Secretario Administrativo, autoriza la continuidad de la tramitación de liquidación final.

QUE a fs. 49 la Dirección de Liquidación de Haberes informa que en la liquidación final de haberes descontó la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 22/100 (\$ 1.450,22), por saldos en las rendiciones de cuentas, correspondientes a proyectos de investigación.

Por ello y atento a lo aconsejado por ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen Nº 18.768 y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar el descuento efectuado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 22/100 (\$ 1.450,22), en la liquidación final de haberes del Dr. Miguel Angel BOSO, ex Vicerrector, personal docente, investigador de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIREC-CIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

RUBÉN EMILIO CORREA SECRETARIO GENERAL NIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Cr. Antonio Fernández Fernández

Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE Secretario Administrativo

Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0296-2019